

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, 7 de junio de 2021.

**VISTO:** La categoría vacante de Oficial 3° del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, y

**CONSIDERANDO:**

Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación del personal del Poder Judicial (conf. art. 142 de la Constitución Provincial y 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial), por lo que corresponde disponer lo necesario para cubrir los cargos aludidos.


Con fecha 6 de agosto del 2020, el Superior Tribunal de Justicia, aprobó el “Reglamento de Concursos Cerrados a la Unidad Funcional” mediante Acordada N° 68/2020, con el fin de afianzar la promoción de la carrera judicial del personal y garantizar la igualdad de oportunidades de las personas interesadas.

Toda vez que se encuentra vacante la categoría indicada en el visto de la presente, y que la planta se encuentra completa procede el concurso en los términos de la Acordada N° 68/2020.

En cumplimiento del art. 3 del Reglamento, corresponde indicar al titular de la dependencia, Dr. Gustavo Fernando González, que el personal de planta en condiciones de participar en el proceso de selección es: Constanza Paola Bronzini (Leg. N° 865), Enrique Hernando (Leg. N° 779) y Francisco Javier Sargo (Leg. N° 747), de conformidad a lo establecido en el art. 8 del mismo Reglamento.

En atención a la situación de pandemia generada por el Covid-19, mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020, se dispuso el “Protocolo para concursos de Agentes”, el que deberá aplicarse al presente, con el objeto de garantizar el respeto del distanciamiento social y demás estándares de bioseguridad vigentes en el contexto actual.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización

  
Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia